



4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

MANCOMUNIDAD EL BRUSCO

CVE-2025-2020 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/2025.*

El Pleno de Mancomunidad El Brusco, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2025, acordó por mayoría absoluta legal, aprobar inicialmente la modificación de crédito número 1/2025 en la modalidad de Suplemento de Crédito del Presupuesto para el ejercicio 2025.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En el supuesto de que no se presentase reclamación alguna, la misma se considerará aprobada definitivamente, sin necesidad de ulterior Acuerdo.

Argoños, 7 de marzo de 2025.

El presidente,

Juan José Barrueta Peña Manso.

2025/2020

CVE-2025-2020